



PNL 116/198
En Aragón
PODEMOS.

CORTES DE ARAGÓN	
IX LEGISLATURA	
22 MAR. 2018	
HORA	16.21
ENTRADA N.º	3296

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Clavería Ibáñez, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Protocolo de actuación de apoyo a las exhumaciones convenidas con Ayuntamientos, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Presupuestos de 2018 ha previsto habilitar la cifra de 100.000 euros apoyando las exhumaciones en municipios aragoneses de forma convenida con Ayuntamientos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en aplicación de la Enmienda 176 de la Ley de Presupuestos de 2018 Exhumaciones-Ayudas a la Memoria Democrática, cree un protocolo de actuación conveniando con los Ayuntamientos que así lo soliciten para abordar los trabajos de documentación, cata en los terrenos y exhumación de restos mortales de personas asesinadas durante el franquismo. Priorizando aquellos municipios que alberguen un mayor número de restos mortales, especialmente aquellos en los que los familiares de las víctimas y/o asociaciones memorialistas aragonesas así lo hayan solicitado.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2018

El Diputado
Alfonso Clavería Ibáñez

La portavoz
María Eugenia Díaz Calvo